



RECIBO DOCUMENTAL

FO-RD-VII-1-b  
Revisión: 03/2020  
Emisión: febrero/2019  
Revisado por: AEN

En la ciudad de Morelia Michoacán de Ocampo, siendo las 15:00 horas del día 3 tres del mes de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, se recibe por parte del (a) C. Gustavo Oblea Rosales, quien se identifica con credencial para votar no. 1977041559497 y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo de Director de Contabilidad de la Administración Pública Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Tercer Trimestre del OOAPAS, CIEDIM DIGNIDAD, IMCUFIDE, CASVI VOLUNTAD, IMPLAN, IMUJERIS, INJUM, CLINICA MUNICIPAL Y POLIFORUM del ejercicio fiscal 2021, dos mil veintiuno, el cual se integra en 14 legajos y 3276 fojas, así como nueve Cds. que dice contener el documento electrónico que complementa el Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2021; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.-----

RECIBE

LAE. Javier Zamudio Ramírez

ENTREGA

C. Gustavo Oblea Rosales



ACUSE

Morelia  
2021-2024



Morelia, Michoacán a 29 de octubre de 2021



TESORERIA MUNICIPAL  
OFICIO TMM-1388-2021

03 NOV 2021

con Anexos

C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA  
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN  
PRESENTE

OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO

HORA 16:40 hrs FIRMA

El Suscrito Alberto Gabriel Guzmán Díaz, Tesorero Municipal del Municipio de Morelia Michoacán, en relación a la obligación de presentar ante la Auditoria Superior de Michoacán el informe periódico trimestral de contenido financiero, contable y presupuestario, relativo a la gestión financiera y al ejercicio del gasto público que rinde de manera consolidada el Gobierno Municipal, en los términos de los artículos 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo correspondiente al **Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021**, en términos de lo dispuesto por los artículos 48, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 37, 38, 43 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

**DERIVADO DEL DENOMINADO "HACKEO" Y/O ATAQUE CIBERNETICO DEL QUE FUERON OBJETO VARIOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, AFECTADOS TANTO EL MUNICIPIO DE MORELIA, COMO ALGUNOS DE SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (OPD'S); EL INFORME CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021, EXISTE IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA PODERLO PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA, DEBIDO QUE A LA FECHA, NO SE CUENTA CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, PROGRAMATICA Y CONTABLE EN LOS SISTEMAS QUE GENERAN DICHA INFORMACION; lo anterior, en virtud de los siguientes hechos de fuerza mayor:**

A la entrada en funciones de la administración municipal actual, con fecha 01 de septiembre de 2021, y derivado del proceso de entrega recepción de la administración, se tuvo conocimiento que con fecha 22 de agosto de 2021, los servidores en los cuales se resguardaba la información financiera, contable y presupuestal entre otros fueron objeto de un ataque cibernético que derivó en la pérdida de la información, con la cual no se tiene acceso a los sistemas administrativos y contables (SISAM-CONTANET), en los cuales se contenga totalmente la información financiera, presupuestal, programática y contable completa para poder generar y presentar el informe periódico trimestral correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

En relación a lo anterior, con fecha de fecha 22 de agosto del año 2021, se presentó por Enrico Figueroa



Jurado, denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a la que se le asignó número de caso 1003202132010 y número de expediente MOR/053/34349/2021, de la cual derivo como conclusión (Reporte de la Investigación) por parte de la Autoridad Investigadora (Dirección de la Policía Cibernética de la Agencia de Inteligencia Criminal) que en efecto hubo una infección mediante ransomware k2.

Actualmente este Municipio de Morelia, al igual que sus órganos descentralizados (OPD'S) que se vieron afectados, se encuentran a través de sus diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal, en un proceso de recaptura de la información perdida en el ataque cibernético citado y de igual manera se trabaja en la recuperación de dicha información, sin embargo a la fecha no ha sido posible la recuperación de la información necesaria para poder cumplir con la entrega del informe periódico trimestral correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Morelia.

**Por todo lo anteriormente expuesto y en términos del artículo 9 de los lineamientos para la presentación de la cuenta pública e informes trimestrales de los municipios del estado de Michoacán ante la Auditoría Superior de Michoacán, manifiesto la imposibilidad material ante esa Auditoría Superior de Michoacán de presentar el informe periódico trimestral correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal de 2021 del Municipio de Morelia, dentro del plazo establecido en el artículo 11 de los citados lineamientos.**

Se adjunta al presente copias certificadas de la siguiente documentación: Denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán, contestación de la carpeta de colaboración, oficio del estatus de la información financiera y presupuestal del municipio de Morelia de la Dirección de contabilidad, oficio de contestación del estatus de la información financiera y presupuestal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; y original del acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento al H Ayuntamiento de Morelia la imposibilidad de generar e integrar la información financiera, presupuestal, programática y contable del informe del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
TESORERIA MUNICIPAL  
MORELIA MICH

**M.I. ALBERTO GABRIEL GUZMÁN DÍAZ**  
**TESORERO MUNICIPAL**

C.c.p. ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCAZÁR.- Presidente Municipal.  
C.c.p. LIC. SUSAN MELISA VÁSQUEZ PÉREZ.- Síndico Municipal.  
C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario  
AGGD\*GOR\*



**CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA.  
PRESENTE.**

Los suscritos Susan Melissa Vásquez Pérez, Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón, en cuanto Síndica Municipal y Regidores respectivamente, todos integrantes de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal y Alejandro González Martínez, Jessica Raquel Cruz Farías y Juan Pablo Celis Silva, en cuanto a Regidor Coordinador y Regidores integrantes de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable, con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II, y II Bis, 129 y 131 Párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracción V, 50 fracciones II y X, 52 fracción I, V y VI, 60 fracción V, 64, 67 fracción, 68 fracción II, 73, 74 y 76 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 25, 27, 30 fracción IX, y 31 fracciones II, III, 35 y 36 fracción IV y 39 bis del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; así como 35, 36 y 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento; nos permitimos someter a consideración del Cabildo el presente proyecto de **EL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, QUE DERIVADO DEL HACKEO Y/O ATAQUE CIBERNÉTICO DEL QUE FUERON OBJETO DIVERSOS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, NO SE HARÁ ENTREGA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2021 DEL INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021, TODA VEZ QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA VALIDAR, CONCILIAR, GENERAR E INTEGRAR LA**

**INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA Y CONTABLE;** al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 48, 51 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, una de las obligaciones de los municipios es generar información financiera y difundirla a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda, así mismo de conformidad con los artículos 38,43,45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, los estados financieros y demás información presupuestaria programática y contable que emanen de los registros de las Entidades, serán las base para la emisión de informes periódicos así como para la cuenta pública anual, debiendo los ayuntamientos presentar los informes periódicos trimestrales en un plazo no mayor a treinta días naturales siguientes a la conclusión del trimestre.

A la entrada en funciones de la administración municipal actual, con fecha 01 de septiembre de 2021, y derivado del proceso de entrega recepción de la administración, se tuvo conocimiento de que con fecha 22 de agosto de 2021 que los servidores en los cuales se resguardaba la información financiera, contable y presupuestal entre otros fueron objeto de un ataque cibernético que derivó en la pérdida de la información, con lo cual no se tiene acceso a los sistemas administrativos y contables (SISAM-CONTANET) en los cuales se contenga la información financiera y presupuestal completa para poder generar y presentar el informe periódico trimestral correspondiente al periodo comprendido de julio a septiembre de 2021.

### MOTIVOS DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO

Qué a efecto de cumplir con la obligación de rendición de cuentas el Municipio de Morelia acorde a las condiciones actuales y derivado de la pérdida de la información financiera, presupuestal, programática y contable derivada del ataque cibernético mencionado y documentado, resulta materialmente imposible la validación, conciliación, generación e integración la información financiera.

Que en relación a lo anterior con fecha de fecha 22 de agosto del año 2021, se presentó por Enrico Figueroa Jurado, denuncia penal ante la Fiscalía General del Estado de Michoacán, a la que se le asignó número de caso 1003202132010 y número de expediente MOR/053/34349/2021, de la cual derivó como conclusión (Reporte de la Investigación) por parte de la Autoridad Investigadora (Dirección de la Policía Cibernética de la Agencia de Inteligencia Criminal) que en efecto hubo una infección mediante ransomware k2.

Que actualmente la Tesorería municipal así como las demás Dependencias de la Administración Pública Municipal, se encuentran en un proceso de recaptura de la información perdida en el ataque cibernético citado y de igual manera se trabaja en la recuperación de la misma, sin embargo a la fecha no ha sido posible el rescate de la misma para poder cumplir con la entrega del informe periódico trimestral correspondiente al periodo comprendido de julio a septiembre de 2021, dado que de conformidad con los artículos 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 38 de Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, por conducto de la Tesorería Municipal mediante oficio número TTM/ST/0268/2021, dirigido a la Síndica Municipal, C. Susan Melissa Vásquez Pérez,



informa y remite de la denuncia penal y el reporte de la investigación ya mencionados, para que una vez realizado el estudio correspondiente por las Comisiones, se tuviera por enterado e informando al Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, sobre tal circunstancia.

La intención del presente documento es que este Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, se dé por enterado e informado de que derivado del hackeo y/o ataque cibernético del que fueron objeto diversos servidores de la dirección de tecnologías de la información y comunicaciones, no se hará entrega el día 30 de octubre de 2021 del informe periódico trimestral correspondiente al periodo comprendido de julio a septiembre de 2021, toda vez que existe imposibilidad material para validar, conciliar, generar e integrar la información financiera, presupuestal, programática y contable.

Con fundamento en los artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 36 fracción IV, 44 fracciones IX y X, 113, 123 fracciones I, II, y II Bis, 129 y 131 Párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1, 17, 40 inciso c) fracción V, 50 fracciones II y X, 52 fracción I, V y VI, 60 fracción V, 64, 67 fracción, 68 fracción II, 73, 74 y 76 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 25, 27, 30 fracción IX, y 31 fracciones II, III, 35 y 36 fracción IV y 39 bis del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; así como 35, 36 y 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento, se propone y firma la **C. Susan Melissa Vásquez Pérez, Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal**, además de los Regidores que la integran, **Alejandro González Martínez y Elihú Raziel Tamayo Chacón**, así como firma el **C. Alejandro González Martínez, Coordinador de la Comisión de**



**Planeación, Programación y Desarrollo**, y de los Regidores que la integran, los **Jessica Raquel Cruz Farías y Juan Pablo Celis Silva**, a los 15 días del Mes de octubre de 2021. Finalmente, se resuelve emitir el presente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** Este Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, se da por enterado e informado de que derivado del hackeo y/o ataque cibernético del que fueron objeto diversos servidores de la dirección de tecnologías de la información y comunicaciones, no se hará entrega el día 30 de octubre de 2021 del informe periódico trimestral correspondiente al periodo comprendido de julio a septiembre de 2021, toda vez que existe imposibilidad material para validar, conciliar, generar e integrar la información financiera, presupuestal, programática y contable.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Punto Acuerdo se tiene por recibido a partir del día de su desahogo en Sesión de Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que remita copia del presente punto de acuerdo a la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia.

**TERCERO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que de conformidad con el artículo 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones, notifique a los interesados.

Morelia, Michoacán; a veintisiete de octubre del año 2021 dos mil veintiuno.



ATENTAMENTE

**COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO  
Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

**C. Susan Melissa Vásquez Pérez.**

**Síndica Municipal y Presidenta de la Comisión**

  
**Alejandro González Martínez**  
Regidor Integrante  
**Elihú Raziel Tamayo Chacón**  
Regidor Integrante

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

  
**Alejandro González Martínez**  
Coordinador de la Comisión  
**Jessica Raquel Cruz Farías**  
Regidor Integrante  
**Juan Pablo Celis Silva**  
Regidor Integrante

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, QUE DERIVADO DEL HACKEO Y/O ATAQUE CIBERNETICO DEL QUE FUERON OBJETO DIVEROS SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, NO SE HARÁ ENTREGA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2021 DEL INFORME PERIÓDICO TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE JULIO A SEPTIEMBRE DE 2021, TODA VEZ QUE EXISTE IMPOSIBILIDAD MATERIAL PARA VALIDAR, CONCILIAR, GENERAR E INTEGRAR LA INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTAL, PROGRAMATICA Y CONTABLE", EL CUAL CONSTA DE 06 SEIS FOJAS ÚTILES.

ACUSE



**Morelia**  
2021-2024

**TESORERIA MUNICIPAL  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
OFICIO DC/42/2021**

Morelia, Michoacán a 25 de octubre de 2021

**I.S.C. OMAR ORTEGA LOEZA  
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y COMUNICACIONES  
P R E S E N T E**



Por medio del presente y con fundamento en el Reglamento Interior de la Tesorería Municipal artículos 32 Fracciones II, III, VI, IX y X y 36 Fracciones III y IV, la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 46, 48, 51, 52 y 55, le solicito de la manera más atenta me informe sobre el estatus que guarda la recuperación de la información financiera y presupuestal del municipio de Morelia Michoacán, así como el estado del funcionamiento de los sistemas denominados SISAM y CONTANET que generan la información referida, mismos que con fecha 22 de agosto de 2021, fueron objeto del ataque cibernético, el cual derivó en la pérdida de información administrativa contable y presupuestal, siendo esta información que generan los sistemas citados, la base para la elaboración de los estados financieros y presupuestales que integran los informes periódicos (cuenta pública trimestral) y la cuenta pública anual, dado que se conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los registros de los entes públicos, serán la base para su emisión. A efectos de lo anterior se traduce el citado artículo:

**Artículo 52.- Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.**



H. AYUNTAMIENTO DE  
**MORELIA 2021-2024**

**Contacto:**  
Circuito Mintzita No. 470  
CP. 58170, Morelia, Mich.

Tel. (443) 3.22.06.17



# Morelia

2021-2024

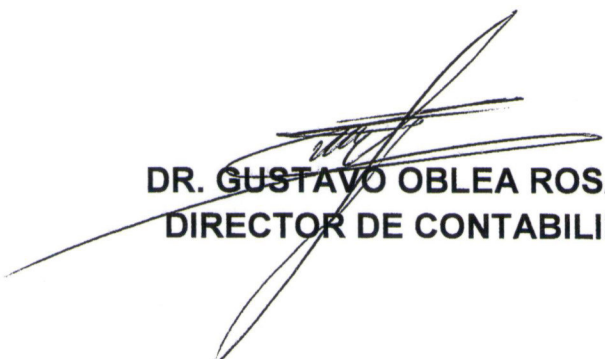
*Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo.*

*Los estados correspondientes a los ingresos y gastos públicos presupuestarios se elaborarán sobre la base de devengado y, adicionalmente, se presentarán en flujo de efectivo.*

Lo anterior para efectos de la integración del tercer informe periódico trimestral a que se encuentra obligado el municipio de Morelia y su posterior presentación ante la Auditoria Superior de Michoacán.

Sin más por el momento, me despido de usted enviando un cordial saludo y quedando a la orden para cualquier comentario.

**ATENTAMENTE**

  
**DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD**



✓  
C.c.p. Expediente  
C.c.p. Minutario  
GOR\*Sdgt\*\*



H. AYUNTAMIENTO DE  
**MORELIA 2021-2024**

**Contacto:**  
Circuito Mintzita No. 470  
CP. 58170, Morelia, Mich.

Tel. (443) 3.22.06.17



2021-2024



**Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

**D.T.I.C. OF. No. 757/2021**

Morelia, Michoacán, 27 de octubre de 2021

**Asunto:** Estatus información financiera y funcionamiento SISAM y CONTANET

**Folio CSI:** 101379

**Dr. Gustavo Oblea Rosales**  
Director  
Dirección de Contabilidad  
Tesorería Municipal  
H. Ayuntamiento de Morelia

En atención a su oficio **DC/42/2021**, por medio de la presente, hago de su conocimiento que la información objeto del ataque cibernético que consistió en una afectación a los servidores de sistemas y bases de datos, al día de hoy no ha sido posible recuperarlos en su totalidad, y aún se sigue trabajando en el proceso de des-criptar.

Debido a lo anterior, no se tiene la totalidad de la información financiera, presupuestal, programática y contable; por lo cual nos encontramos imposibilitados para emitir los informes solicitados.

Sin otro particular.

**ATENTAMENTE**

**I.S.C. Omar Ortega Loeza**  
Director

Copias: M.I. Alberto Gabriel Guzmán Díaz.- Tesorero Municipal.- Para su conocimiento  
Expediente.  
OOL/OVL/emz&

**Dirección:**  
Circuito Mintzita #470  
Fracc. Manantiales, C.P. 58188

**Teléfono:**  
Oficina: 3 22 06 28/29

**Contacto:**  
dtic@morelia.gob.mx